Por tanto, se advierte a les propietaries de los terrenos afectados, así como a los representantes de la Empresa solicitante, autoridades municipales y demás personas que por disposición legal hayan de concurrir a los expresados actos, que deberán constituirse en la Delegación de Industria los del término municipal de Barcelona, y en los Ayuntamientos, los de los otros

términos municipales de la provincia, en el día y horas que luego se indican, y que podrán hacer uso de los derechos especificados en el artículo 52 de la repetida Ley.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Barcelona, 18 de noviembre de 1960.—El Ingeniero Jese, Enrique Garcia Marti.-8.748.

Relación que se cita

Nûmero de orden	Propietarios	Nombre de la finca	Dia fijado para levantar acta de previa ocupación	Término municipal
1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	Amelia Salas, viuda Llinás	Rocas Charón	7-XII-1960, a las diez horas	Hospitalet Llo-
2	Amelia Salas, viuda Llinás Agustin Llagostera Gairalt	Cal Gordia		Idem.
2 3	Agustin Llagostera Gairait	Idem	7-XII-1960, a las diez horas	Idem.
4	Juan Musté Armengol	Cafiet	14-XII-1960, a las diez horas	Cornella Llobre.
				gat.
5	Emilia Prats Prats I. N. U. R. S. A	Idem	14-XII-1960, a las diez horas	Idem.
6	I. N. U. R. S. A.	Idem	14-XII-1960, a las diez horas	Idem.
8	Adela Murcia Fernández			Idem.
. 9	Amelia Sala, viuda Llinás			Idem.
10	Amelia Sala, viuda Llinas	Idem	7-XII-1960, a las diez horas	Hospitalet Llo.
	[12] 나는 날리다는 사람들이 사용하다 살아왔다.	المصيم ملا	# 3777 1000 - 1-4 4/ 1	bregat.
11	Viuda Juan Panyella		7-XII-1960, a las diez horas	Idem.
12	Consuelo Vidal de Moragas	Cal Treval		Idem.
13	Magdalena Casas Prats		0 VII 1000 o los disa baska	1.
		tada Idem	9-XII-1960, a las diez heras 9-XII-1960, a las diez horas	Idem.
14	Hidroeléctrica de Cataluña	Carretera Bell-	9-A11-1300, a las thez horas	Idem.
15	Juan Ventura Trabal	vitje	9-XII-1960, a las diez horas	Idem.
16	Jaime Layola Salvadó	Can Bengala		Idem.
16 17		Carretera San		Tucin.
21	TRITAGIO CE L MA L MIGIN	Roque	9-XII-1960, a las diez horas	Idem
-18	Antonio Barba Tubau	Carretera Negra		
19	Ignacio de Pulg Pallejá	Casa Tocayo		Idem.

RESOLUCION del Distrito Minero de Vizcaya por la que se señalan lugar, dia y hora para el levantamiento del acta previa a la ocupación de los terrenos que se citán.

Don Antonio Barrera Ibarreche Ingeniero Jefe del Distrito Minero de Vizcaya.

Hago saber: Que por Decreto 1910/1960, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 12 de octubre, se ha declarado a la entidad «Franco-Belga de Minas de Somorrostro, S. A.». con derecho a acogerse a los beneficios de la Ley de Expropla-ción Forzosa, y por acuerdo del Consejo de Ministros de fecha 6 de octubre de 1960 se ha resue to conceder a dicha entidad o de octubre de 1900 se ha resue, to epirceuer a dicha entidad la ocupación, por el procedimiento de urgencia previsto en el artículo 52 de dicha Ley, de los terrenos y edificaciones encla-vadas en el barrio de Loredo, del termino municipal de Abanto y Ciérvana (Vizcaya), que se detallan en el expediente obrante en poder de esta Jefatura de Minas, propiedad de doña Ursula Landa Ufizar, viuda de Irureta, don Pablo Reguero Arnaiz, doña Emilia Galindez Aldasoro, don Agustín Tajada Cialceta, don Melchor Zabala Zabala, doña Antonia Barrecheguren, don Bernardino Egusquizaga Iturburu don Domingo Fernández Ugarte, y como arrendatario de la finca descrita con el nú-mero 2 en el expediente, don Manuel Franco Carballo. En virtud de lo dispuesto en el parrafo segundo del referido

artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, se hace saber asimismo, por medio del «Boletín Oficial del Estado», que el próximo día 5 de diciembre, y a las diez horas de su mañana, se procederá por esta Jefatura a levantar el acta previa a la octipación de los terrenos y edificaciones objeto de dicha expression forzosa, pudiéndose hacer acompañar las partes interesadas por sus Peritos y un Notario.

Bilbao, 14 de noviembre de 1960.—A. Barrera.—1.643.

1 1

MINISTERIO DE AGRICULTURA

RESOLUCION del Servicio de Concentración Parcelaria por la que se anuncia subasta para la ejecución por contrata de las obras que se citan.

Se anuncia subasta para la ejecución por contrata de las obras de «Camino afirmado desde la carretera de Santiago-Negreira a la carretera de Santiago-Santa Comba (La Corufia)».

El presupuesto de ejecución de las obras asciende a cuatro millones ochenta y seis mil seiscientas tres pesetas con setenta y dos céntimos (4.086.603,72 ptas.).

El proyecto y el pliego de condiciones de la subasta podrán examinarse en las Oficinas Centrales del Servicio de Concentración Parcelaria, en Madrid (calle de Alcalá, número 54), y en la Delegación de dicho Organismo en La Coruña (Compostela, número 8), durante los días hábiles y horas de oficina. La apertura de los pliegos tendra lugar en Madrid, en las Oficinas Centrales del Servicio de Concentración Parcelaria, el día 14 de diciembre de 1960, a las trece horas, ante la Junta Calificadora presidida por el Secretario Técnico, y al mismo podrán concurrir las personas naturales o juridicas que no se hallen incursas en alguna causa legal de excepción o incompatibilidad.

Las proposiciones se presentarán en dos sobres cerrados, en uno de los cuales se acompañarán los documentos que se indican en el apartado quinto del pliego de condiciones particulares y económicas, incluyéndose en el mismo el resguardo de haber constituído una fianza provisional de sesenta y seis mil doscientas noventa y nueve pesetas con cinco céntimos (66.299,05 pesetas), y la acreditación de haber realizado obras de análogo caracter a las que son objeto de la presente subasta. Las proposiciones deberán presentarse en cualquiera de las oficinas indicadas antes de las doce horas del día 10 de diciembre de 1960.

Las proposiciones se ajustarán al siguiente modelo:

«El que suscribe,, en su propio nombre (o en representación de, según apoderamiento que acompaña), vecino de .,...., provincia de!.., con documento de identidad que exhibe y con domicilio en calle de, número, enterado del anuncio de la subasta para la ejecución de obras por contrata publicada en, se compromete a llevar a cabo las obras de por la cantidad de pesetas (en letra y número), ajustándose en un todo al pliego de condiciones de la subasta y a los de condiciones facultativas del proyecto, que declara conocer. En sobre aparte, de acuerdo con las condiciones de la convocatoria, presenta la documentación exigida para tomar parte en la subasta. (Fecha y firma del proponente.)»

Madrid, 15 de noviembre de 1960.-El Director, P. D. (ilegible).—4.139.